

EXP-UNC: 0067539/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva, que antes del 31 de marzo de 2015, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2015, informe que posteriormente se elevará a este Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;

Los arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior No. 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, aprobó, por unanimidad, autorizar al Sr. Decano a emitir resolución decanal ad referendum de dicho cuerpo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
(Ad referendum del H. consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de FILOSOFÍA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

SEMINARIO METODOLOGICO

VELASCO, Marisa - Leg. 33676- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva a cargo del dictado de la cátedra.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES

RODRÍGUEZ, Víctor - Leg. 10770- Profesor Titular de dedicación exclusiva.

EXP-UNC: 0067539/2014

//

HISTORIA DE LAS CIENCIAS I

SAAL, Aarón - Leg. 17969- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva

FILOSOFÍA DEL DERECHO

SÁNCHEZ BRÍGIDO, Rodrigo-Leg. 48878- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA

LONGHINI, Carlos- Leg. 27695- Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a cargo del dictado de la cátedra.

LÓGICA INFORMAL

MASSOLO, Alba- Leg. 44641- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA I

HUNZIKER, Paula- Leg.80924 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, a cargo del dictado.

FILOSOFÍA ANTIGUA

SECCHI, Valeria- Leg.44701- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

BRUNSTEINS, Patricia - Leg. 38053 - Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (con partida vacante ex Jugo Beltrán).

FILOSOFIA MEDIEVAL

GIORDANO, Cecilia – Leg. 50840 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (con partida vacante ex González Ríos).

SECRETARIA TECNICA:

TAIER, Clara - Leg. 80444- abonándosele una retribución equivalente a un cargo Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

MÜLLER, Florencia - Leg. 49392 - abonándosele una retribución equivalente a un cargo Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EXP-UNC: 0067539/2014

///

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica desde el **01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**, encuadrándose en el Art. 13º - Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413/79:

VISOKOLSKIS, Aída Sandra - Leg. 23407- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Sociología.

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Teoría del Conocimiento I.

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía del Lenguaje I.

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- Profesora Asistente de dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Antropología Filosófica I.

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041 - Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Seminario Metodológico.

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016**:

LOGICA I:

FERRANDO, Sebastián- leg. 42771- Profesor Asistente de semi-dedicación (afectando partida vacante por licencia de Visokolskis).

LOGICA II:

FERRANDO, Sebastián- leg. 42771- Profesor Asistente de semi-dedicación (afectando partida vacante en uso de licencia de Massolo).

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

DANÓN, Laura- Leg. 40820- Profesora Adjunta de dedicación simple. (Afectando partida área central).

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (con partida que se tramita por EXP-UNC: 0002290/2015).

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GALFIONE, Carla- Leg. 46735- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva. (con partida que se tramita por EXP-UNC: 0002290/2015).

EXP-UNC: 0067539/2014

////

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva a cargo del dictado (con partida RR 2625/14).

AGUILERA, Mariela- Leg. 42913- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. D. Kalpokas).

SEMINARIO METODOLÓGICO

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041- Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. Gustavo Agüero).

AUDISIO, Irene- Leg. 46986 – Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. Eduardo Mattio).

SOCIOLOGÍA

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante ex P. Brunsteins).

LÓGICA INFORMAL

LODEYRO, Penelope- Leg. 39810 – Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (afectando partida vacante en uso de licencia de Massolo).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016:**

HISTORIA DE LA FILOSOFIA PRACTICA:

LONGHINI, Carlos- Leg. 27695- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra, como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en Filosofía de la Historia.

LÓGICA I

URTUBEY, Luis -Leg. 25797- cumplir funciones de Profesor Titular, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

LETZEN, DIEGO- Leg. 32480- cumplir funciones docentes como complementaciones de funciones a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de Lógica Informal.-

FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS:

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- cumplir funciones de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva a cargo en Seminario Metodológico.

EXP-UNC: 0067539/2014

////

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988 - Cumplir funciones de Profesor Adjunto como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Teoría del Conocimiento II.

ANTROPOLOGIA FILOSOFICA II:

SAAL, Aaron- Leg. 17969- a cargo del dictado de la cátedra como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de Historia de la Ciencia I.

METAFISICA I

SANCHEZ, Sergio- Leg. 27756 – cumplir funciones como profesor Adjunto a cargo del dictado de la materia como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en Filosofía Contemporánea.

ETICA II

BALZI, Carlos- Lega. 80612- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de Etica I.

LOGICA II

URTUBEY, Luis Leg. 25797- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa, a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

LETZEN, Diego - leg. 35480- cumplir funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de Lógica Informal.

FILOSOFÍA MEDIEVAL I

DEZZUTTO, Flavia- Leg. 44700 - cumplir funciones de Profesora Adjunta a cargo del dictado como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de Filosofía Antigua I.

ANTROPOLOGIA FILOSÓFICA I

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en Epistemología de las Ciencias Sociales.

FILOSOFÍA MODERNA I

SEVERGNINI, Hernán- Leg. 40524- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de Filosofía de las Ciencias.

EXP-UNC: 0067539/2014

//////

FILOSOFÍA POLÍTICA I

TATIÁN, Diego- Leg. 31683- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado como carga anexa a su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ETICA I

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041- cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en Seminario Metodológico.

ARTÍCULO 5º. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados según Art. 1º que, antes del 31 de Marzo de 2015, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Filosofía y posterior elevación a consideración del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 6º. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2015, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 7º. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2015-2016 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 8º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 9º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí expuestos.

ARTICULO 10º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0270
CR

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES